Municipalidad de Santa Rita

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti

Teléf. (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043

Dirección electrónica: muni.santarita.90@gmail.com

Santa Rita, 16 de Setiembre de 2016. -

ADENDA N° 01

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2016

"CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO EN LA ESC. BÁSICA Nº 1.934 SAN PEDRO"

ID 316469

Por la presente, se procede a publicar la Adenda Nº 1, a los efectos de brindar mayor infomación a los potenciales oferentes, como así tambien adecuar algunas instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación de conformidad a la Ley Nº 2051/2003.-

ANEXO 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

4. <u>CRITERIO DE DESEMPATE (Pag. 7)</u>

De conformidad a la Resolución de la DNCP Nº 2567/2016, POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE DESEMPATE PARA SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", ésta UOC procede a incluir dicho criterio quedando establecida como sigue:

DISPONER, que en caso de dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases del llamado, iguale en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso de la documentación no este contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año.
c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.-

En el caso de consorcios, para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro a los efectos de promediar los resultados, para el criterio c) se sumarán la cantidad de contratos de todos los miembros.

Municipalidad de Santa Rita
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléf. (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043
Dirección electrónica: muni.santarita.90@gmail.com

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación

MODELO DE CONTRATO

DONDE DICE:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será de **135 (ciento treinta y cinco) días**.----------

DEBE DECIR:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será de **03 (tres) meses.**----------

Zuni Doralicia Agüero
Responsable de la UOC